

DECRETO # 230



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 30 de Abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 30 de Abril de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3488/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.

ESTADOS PRESUPUESTALES



DE INGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017 SMAP TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMÁN Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	9,369,208	636,000	9,005,208	9,020,869	9,020,869	651,661
Participaciones y Aportaciones	500,002	0	500,002	403,610	403,610	-96,392
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	9,869,212	636,000	9,505,212	9,424,479	9,424,479	655,267
				Ingresos excedentes ¹		655,267

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	500,002	0	500,002	403,610	403,610	-96,392
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	500,002	0	500,002	403,610	403,610	-96,392
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	9,369,210	636,000	9,005,210	9,020,869	9,020,869	651,661
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	9,369,208	636,000	9,005,208	9,020,869	9,020,869	651,661
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	9,869,212	636,000	9,505,212	9,424,479	9,424,479	655,267
				Ingresos excedentes ¹		655,267

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

L. E. P. G. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. MARGARITA OROZCO ROBLES
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. ADOLFO BERUMEN VARGAS
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAT

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
SMPAT LALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$10,119,142	\$0	\$10,119,142	\$9,427,666	\$9,427,666	\$691,475
CABECERA MUNICIPAL	\$10,119,142	\$0	\$10,119,142	\$9,427,666	\$9,427,666	\$691,475
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$10,119,142	\$0	\$10,119,142	\$9,427,666	\$9,427,666	\$691,475

L.E.P.G. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. MARGARITA OROZCO ROBLES
COMSARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. ADOLFO BERUMEN VIRGAS
DIRECTOR GENERAL DEL SMPAT



c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Ejercicio Financiero 2017
 SEMPRE, EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMÍA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Aplicado y Compromiso)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

Concepto	Asignado	Compromiso (Contado y mora)	Ejecución (Ejecutado)	Compromiso (Ejecutado)	Pagado	Saldo por pagar
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Personal	4,874,100	0	4,874,100	4,788,148	4,788,148	85,952
Remuneraciones al Personal de Cómputo Permanente	2,990,000	11,000	2,973,000	2,956,471	2,956,471	16,529
Remuneraciones al Personal de Cómputo Transitorio	54,000	12,500	66,500	62,824	62,824	3,676
Remuneraciones Adicionales y Especiales	617,900	6,000	611,900	594,507	594,507	16,993
Seguridad Social	722,000	30,000	752,000	726,023	726,023	25,977
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	485,800	15,500	470,300	448,324	448,324	21,776
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,000	4,000	1,000	0	0	1,000
Materiales y Suministros	738,588	182,588	878,098	748,312	748,312	132,786
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	95,981	1,450	97,431	84,973	84,973	12,458
Alimentos y Utensilios	18,801	6,300	24,851	22,001	22,001	2,850
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3	0	3	0	0	3
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	300,508	149,500	450,008	362,307	362,307	87,701
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,001	0	35,001	23,866	23,866	11,135
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	180,000	53,000	213,000	211,950	211,950	1,050
Vestuario, Bienes Personales de Protección y Artículos Deportivos	32,800	15,000	17,800	13,766	13,766	3,834
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	84,004	42,800	41,204	27,448	27,448	13,756
Servicios Generales	2,498,812	388,750	2,807,712	2,708,288	2,708,288	101,444
Servicios Básicos	1,823,301	235,000	1,758,301	1,728,060	1,728,060	30,241
Servicios de Arrendamiento	52,001	3,700	55,701	55,600	55,600	101
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	87,202	6,100	93,302	86,088	86,088	27,214
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	33,501	19,000	14,501	9,318	9,318	5,183
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	148,001	6,500	139,501	116,218	116,218	23,283
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	0	10,000	780	780	9,220
Servicios de Tránsito y Vías	10,003	6,400	16,403	15,122	15,122	1,281
Servicios Oficiales	13,002	0	13,002	9,158	9,158	3,843
Otros Servicios Generales	533,001	174,000	707,001	705,827	705,827	1,074
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	320,000	378,233	698,233	656,812	656,812	41,421
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	320,000	378,233	698,233	656,812	656,812	41,421
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	127,898	88,000	215,898	132,878	132,878	81,420
Mobiliario y Equipo de Administración	8,000	0	8,000	4,310	4,310	3,690
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1	0	1	0	0	1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	3	0	3	0	0	3
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos e Instrumentos	119,894	88,000	205,894	118,269	118,269	87,225
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	1	0	1	0	0	1
Inversión Pública	1,882,433	-1,016,433	866,000	407,548	407,548	338,451
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,882,433	-1,016,433	866,000	407,548	407,548	238,451
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Aportación de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Financieros Anteriores (Afeitas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	10,119,142	0	10,119,142	9,427,866	9,427,866	691,475

L. E. P. G. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. MARGARITA ORIZCO ROBLES
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. ADOLFO BERUMEN VARGAS
DIRECTOR GENERAL DEL SEMPRE



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CODIGO	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%FISCALIZADO
1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$152,753.23	\$0.00	0%
2	Ingresos por Venta servicios	\$8'868,115.72	\$8'868,115.72	100%
3	Participaciones y Aportaciones	\$403,610.00	\$0.00	0%
	Total	9'424,478.95	\$8'868,115.72	94.09%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Banco Mercantil del Norte S.A.	0526145384	\$9'427,666.45	\$9'111,155.51	96.64%
Total		\$9'427,666.45	\$9'111,155.51	96.64%



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2016	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2017
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$4,788,148.46	\$4,788,148.46	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,671,144.25	\$3,671,144.25	\$0.00	\$0.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$407,549.21	\$407,549.21	\$0.00	\$0.00
Trasferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$656,812.07	\$656,812.07	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$497,918.66	\$860,882.87	\$1,228,787.14	-\$367,904.27	\$130,014.39
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$79,026.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,026.00
TOTAL	\$576,944.66	\$10,384,536.86	\$10,752,441.13	-\$367,904.27	\$209,040.39



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$177,338.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$177,338.83.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	995.37	En promedio cada empleado del municipio atiende a 995.37 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.53%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$4,788,148.46, representando un 7.53% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$4,452,829.97.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.25%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.25% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-63.77%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 63.77%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	62.20%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 62.20% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	5.05%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
				mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	5.05%	Con el 5.05% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$7.83	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$7.83 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	92.71%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable:



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
				mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.85%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.83%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 6.83% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	4.32%	El municipio invirtió en obra pública un 4.32% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$3,187.50	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$9,427,666.45, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$9,424,478.95, lo que representa un Déficit por -\$3,187.50, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	$(\text{Monto observado}/\text{Monto de la Muestra}) * 100$	13.96%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$9,043,417.50, del cual se observó un monto de \$1,262,544.67, que representa el 13.96% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	10	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 10 responsabilidades	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	0.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$1,262,544.67 del cual no solventó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo observado.	administrativas.

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema Municipal de Agua Potable, en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.67
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.61
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.98
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.88
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.0	8.64

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-01-08-793/2019, de fecha 15 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONT O
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego con Daño Patrimonial	0	0	0	0	0	
Pliego sin Daño Patrimonial	4	2	1	Recomendación	1	
			1	Integración de Expediente de Investigación	1	
Subtotal	4	2	2		2	
Acciones Preventivas						
Recomendación	0	0	0		0	
Subtotal	0	0	0		0	
TOTAL	4	2	2		2	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (1) UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la



Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO